

**Roma.**—Pocos dias ha se publicó en esta Corte vn Decreto Pontificio, expedido por la Sagrada Congregación de Ritos, en que se concede á todo el Orden de S. Francisco la extension del Rezo del B. Seraphin de Ascoli, natural del Lugar de Montegranario, en el Obispado de Fermo, Religioso Lego Capuchino. y Varon admirable en Virtudes, y Milagros; cuya fiesta se ha de celebrar el día 12. de Octubre, que fue el de su dichoso transito, assi en la Religion Seraphica, como en la Ciudad, y Diócesis de Ascoli, donde se venera, y guarda su santo Cuerpo, y en el Lugar referido de Montegranario.

Escriben de Meaux, que la hija de vn Mercader, que tiene solo nueve año de edad, se halla preñada de seis meses, de vn Maestro de Niños, y que aviendolo querido prender se ha escapado.

**Sermones, y rezos nuevos.**—Vn Sermon, que en la Canonizacion de S. Juan de la Cruz predicó, en la Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, *el R. P. Fr. Sebastian de Santander*, del Orden de Predicadores.

Otro de la Transfiguracion del Señor, predicado en la Ciudad de Zacatecas por *el R. P. Fr. Mathias Rubin de la Torre*, de los Menores Descalzos de N. S. P. S. Francisco.

El Oficio de S. Cecilio Obispo, y Martir, Patron de Granada.

La nueva Oracion de San Ildefonso Arzobispo de Toledo, que (por Decreto de 24. de Henero de 1728.) debe decirse en su dia en el Oficio, y Missa, en todos los Dominios de España.

Hallaranse donde estas Gazetas.

Con licencia, y Privilegio del Excmo. Señor Virrey. | En Mexico: *Por Joseph Bernardo de Hogal*, Ministro é Impressor del Real Tribunal de la Santa Cruzada.

## GAZETA DE MEXICO.

Desde principio hasta fin de Julio de 1730.

NÚM. 32.

Otros sacrificios distintos de los del Mes antecedente hazian los Mexicanos en este, á quien llamaban *Tecuilhuitontli*, que comenzaba á los quatro de Junio; en este dia celebraban con gran fiesta á la Diosa de la *Sal* llamada *Huixtocihuatl*, y en su Vigilia tocaban sus instrumentos, cantaban, y baylaban todas las mugeres ancianas, mozas, y muchachas, assidas de vnas cuerdas llamadas *Xochimecatl*, y coronadas de guirnaldas de *Estafiate*, conducian vna muy bien atabiada *Moza*, que representaba la Diosa, y esta con otros muchos morian luego sacrificados á expensas de indecibles tormentos de la impiedad y rigor.

**Mexico.**—El día 2. de la Visitacion de Nuestra Señora, el Colegio de Nobles Doncellas, fundado año de 1548. celebró su Titular con grande aparato, y solemnidad: en esta, y en otras Festividades del año, sale vn gran numero de Niñas huérfanas, que luego que toman estado, les dá la muy Ilustre Archi-Cofradia del Santissimo Sacramento, sita en la S. Iglesia Metropolitana, la dote, á vnas de trecientos, y á otras de cuatrocientos pesos.

La Santidad del Señor BENEDICTO XIII, á quien Dios felicite para bien vniversal de su Iglesia, ha concedido nuevamente á la Religion de N. Señora de la Merced, Vigilia el dia antecedente á el de la misma Señora, y Octava cerrada, en la qual solo se pueda rezar del Sr. S. Miguel, y de la Dominica occurrente, y que el Oficio de Santa María del Socorro de la propria Religion, que siempre se ha dicho el 25. de Septiembre, se transfiera á el 21 de Mayo: y que se reze doble de segunda classe, y con Octava. Oficio proprio á S. Pedro Pasqual de Valencia, y que en las Letanias mayores, despues del Sr. S. Francisco, se ponga á el Sr. S. Pedro Nolasco, cuya plausible noticia se celebró el día 5. en su Convento principal con grandes demostraciones de jubilo, y regozijo, sonoró repique, Missa de Gracias, y *Te Deum*.

El 8. la Provincia del Santo Evangelio de Menores Observantes celebró su Capitulo *inter medium*, que presidió el Rmo. P. Fr. Fernando Alonso Gonzalez, Comissario General de todas las de Nueva España, &c. y fue electo por Operario, Presidente in capite del Convento Grande de esta Corte, el R. P. Fr. Mathias de Mendoza.

La Hermandad, que con el titulo de *Escuela de Christo*. el año pasado de 1719. con autoridad del Ordinario de este Arzobispado, se fundó en la Capilla del Sr. S. Joseph del sobredicho Convento de N. Señora de la Merced, y que despues el de 1726. se confirmó, y aprobó por su Santidad: finalizó este mes con todos los primores del arte, la Capilla, ó Retiro interior para sus exercicios, que tiene diez y siete baras de longitud, y seis y quarta de claro, en que se han gastado mas de quatro mil pesos; y el día 12. en que este año se rezó de la Sangre de Christo, la dedicó con toda solemnidad, precediendo á esta Funcion la de su bendicion, que la tarde antecedente hizo el Rmo. P. Provincial de esta Provincia de la Visitacion: haseles concedido por su Santidad á los Hermanos de esta Escuela Indulgencia plenaria los Domingos segundos del mes, y otros Jubileos, para los días de la Concepcion, Desposorios, Sangre de Christo, San Pedro Nolasco, y San Phelipe Neri, que es su Patron y Protector.

El día 13. se publicó, y fixó Vando de orden de su Exc. en los parages acostumbrados de esta Capital, por el qual haze saber, como su Magestad (que Dios guarde) en atención á la instancia, que el Comercio de Cadiz le ha hecho sobre que se sirva prohibir la fabrica de Moneda menuda de Deadoses, Reales, y Medios, en las Casas de Moneda de Perú, y Mexico, por aver experimentado en ella grandes perjuycios, y perdida, en la que vltimamente se conduxo de estos á aquellos Reynos, por averla recibido en estos, con la misma estimacion que la Plata doble tiene en aquellos: ha resuelto, el que no siendo dable por aora esta prohibición, hasta que llegue el caso de establecer la nueva labor en los terminos prevenidos, en las Reales Ordenanzas de Casas de Moneda, que de su Real orden se formaron el año pasado de 1728, en lo respectivo á los Reynos de las Indias, se comercie, y reciba en las ferias por el peso sujeto á los marcos que deben tener cada mil pesos prescriptos en las mismas Ordenanzas, recibendose cada marco por ocho pesos, de la misma Moneda; con cuya regla no ex-

perimentarán los Comercios en aquellos Reynos perjuicio alguno, y hallarán el correspondiente valor á la Plata doble; y para mayor inteligencia declaró S. M. que la referida moneda menuda, se debe comerciar en Indias, vaxo las mismas reglas, y valor con que se comercia la Plata en pasta, barras, y vaxilla, sin que estos puedan obligar á el Comercio de España á que reciba la expressada Moneda menuda en otros términos; y su Exc. insinúa, que de aqui en adelante, se procurará labrar en la Real Casa de Moneda de esta Corte, la menos cantidad que sea posible en Moneda menuda, de fuerte: que se proporcione á que baste para el necessario uso en lo interior de este Reyno.

El 14. el Colegio de San Buenaventura de Religiosos Menores Observantes, que se fundó año de 1667. celebró su Fiesta Titular con los esmeros que acostumbra, y poco ha estrenó primoroso General para sus Actos literarios, con asientos altos, y bajos, y en la principal cabeza vn admirable lienzo del Subtil Escoto de valiente pincel, y tambien se ha finalizado yá vn espacioso, y capáz Dormitorio, en que están distribuydas muchas, y muy decentes Celdas para vivienda de los Choristas, Lectores, y Maestros de Estudiantes.

El 15. murió el R. P. Fr. Buenaventura de Salvatierra, Religioso de los Menores Descalzos de esta Provincia de San Diego, y Sugeto de muy apreciables prendas, y requisitos; en cuya atencion le ocupó la obediencia en los puestos de mayor graduacion, hasta el de Guardian del Convento principal de esta Corte: enterróse el día siguiente con la asistencia de Prelados, sus Comunidades, y gran concurso.

El 26. de Sra. Santa Anna, en que se ponen patentes sus puertas, fue grande la concurrencia en el Noviciado de Santo Domingo el Real, para venerar la prodigiosa Imagen del Santo Christo, que está colocada en Altar principal de su Capilla, desde el año de 1538. en que anhelando el Venerable P. Fr. Domingo de Vetanzos, Fundador de esta Provincia de Santiago, por vna Imagen de Christo, para la expressada Capilla, y siendole difícil, por la carencia de Escultores, que entonces avia en este Reyno, suplicaba con amorosas, y repetidas instancias á su Magestad le deparasse lo que con tanto anhelo desseaba, hasta que vn día (por mano de unos Indios no conocidos, que luego se hizieron invisibles) se le entró por las puertas prenda de tanta estimacion, y aprecio: hanse criado á el aprisco de este benigno Pastor tantos, y tan reelevantes Sugetos en virtud, que fuera necesario para referirlos vn muy dilado volumen, y en letras tan eminentes, como fueron los Illmos. y Rmos. Señores Maestros.

D. Fr. Juan Ramirez, Obispo de Guathemala.

- „ „ Domingo de Salazar, primer Obispo de Philipinas.
- „ „ Pedro de Santa Maria Angulo, Obispo de Vera-Paz.
- „ „ Thomás Cassillas, Obispo de Chiapa.
- „ „ Pedro de la Peña, Obispo de Quito.
- „ „ Bartholome de Ledesma, Obispo de Oaxaca.
- „ „ Augustin Davila Padilla, Arzobispo de Santo Domingo. Prímado las Indias.

D. Fr. Andrés de Vbilla, Obispo de Chiapa.

- „ „ Juan Bohorques, Obispo de Oaxaca.
- „ „ Francisco Naranjo, Obispo de Puerto Rico.
- „ „ Luis de Zifuentes, Obispo de Yucatán.
- „ „ Antonio Monroy, Arzobispo de Galicia, y Generalissimo de su Orden.
- „ „ Phelipe Galindo, Obispo de Guadalajara, sin siete que renunciaron Mitras.

El día 29. la Provincia de San Diego de Religiosos Menores Descalzos (que se fundó año de 1599. como se dixo á fojas 188.) celebró su Capitulo Provincial, que presidió el Rmo. P. Comissario General, y fue electo en este empleo el M. R. P. Fr. Nicolás Lisardi, Guardian que fue del Convento de Santa Barbara de la Puebla, &c. En el de Guardian de Mexico el M. R. P. Fr. Antonio Diaz, Ministro Provincial, que fue de la misma Provincia, y Guardian del Convento de Santa Maria de los Angeles. Y en el de Custodio el R. P. Lecuna. Y en el de Diffinidores los RR. PP. Lexarzar, Callejas, Barcena y Verdugo.

El 30. Vispera, y el 31. Día del Señor S. Ignacio de Loyola se celebró en esta Casa Professa, con el grande aparato, primor, y luzimiento que annualmente acostumbra, assi en lo costoso, y pulido del sumptuoso Altar, y exquisito adorno de todo aquel insigne Templo, como en la concurrencia de los primeros Republicanos, Prelados, y Noble Ayuntamiento, que asistió á la Missa, que cantó el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena, y Vrsua, Obispo de Yucatán, &c. y Sermon que dixo el R. P. Mró. Nicolás de Segura, Calificador del Santo Oficio, y Procurador en ambas Curias, por esta su Provincia, &c. aviendo precedido á esta Funcion solemne Novena de Missas, y Platicas, que dixo el Rmo. P. Provincial de Nueva España.

Hanse baptizado en las Parrochias de los Españoles desde primero, hasta fin de este Mes trecientos y setenta y ocho, y han muerto en sus distritos, cincuenta y tres Hombres, y setenta y ocho Mugerres.

**Puebla de los Angeles.**—El día 3. de este Mes de Julio se hizo con gran solemnidad la Dedicacion del célebre Templo de N. Sra. de la Soledad, que se ha fabricado de limosnas de los Vecinos de esta, y otras Ciudades; para cuyo efecto, salió de la Santa Iglesia Cathedral numerosa, y bien ordenada Procession, compuesta de varias Cofradias, y Hermandades con sus insignias, Santos Titulares, y Patronos, luego la Cruz de la misma Santa Iglesia, é incorporadas con el Clero las Religiosas Cumunidades, despues el V. Cabildo, é inmediatamente en ombros de los Colegiales del Ilustre de S. Pablo, la prodigiosa Imagen de la Señora, de proliza, y singular escultura, y á lo vltimo el Illmo. Señor Obispo con el Divinissimo Sacramento; y el Noble Ayuntamiento, que cerraba la dilatada Procession.

Los días siguientes 4. 5. 6. 7. 8. y 9. se continuaron estas Celebridades, con todo luzimiento, Missas, y Sermones, y el vltimo hizo el Oficio el mismo Illmo. Señor, y predicó el P. Mró. Messa, de la Compañia de Jsvs.

**Goathemala.**—En esta Ciudad se hizo junta de Guerra, y en ella se

leyeron las cartas de Nicaragua, Honduras, y Costa Rica, y los autos que siguió este en Cartago sobre las declaraciones de dos Indios del Pueblo de Chiriquí, que estuvieron prisioneros en poder de los Barbaros Mosquitos, y aora lograron hazer fuga; los cuales declaran, que muerto el año pasado de 29. Anibel, que se llamaba Rey de estos Barbaros, ocupó el trono su hijo Beltran, de que nació entre ellos vna civil guerra, negando al nuevo Rey la obediencia los habitadores del Pueblo de Carate, seguidos de otros muchos de aquella barbara nacion, que no conoce mas ley que su albedrio, ni tiene mas riqueza que la que adquiere el robo, y algun comercio que tiene de los frutos que lleva su País con los Inglesses, de quienes adquieren la polvora, y armas de fuego, con que infestan nuestras Costas, y saquean los Pueblos, llevandose la gente; de la cual los hombres venden por esclavos á los Inglesses, y las mugeres, que es su mas apreciable robo, aplican á su torpe vso, haziendolas á todos comunes. No professan Religion alguna, ni en sus poblaciones se encuentra algun venerado vmbrial, que avise adorarse dentro alguna deidad; hablan vna confusa mezcla de lenguas; pero la mas comun oy es la Inglessa, que han adquirido de aquellos Inglesses facinerosos, que continuamente se les agregan de las Colonias, que esta Nacion tiene en la Mar del Norte; tienen gran numero de Piraguas de Guerra, y algunas Galeotas con que invaden nuestras Costas; y ha crecido tanto su ossadia, que turban yá el sossiego de todas ellas; y aora declaran los fugitivos que dirimida la civil discordia, y asegurado Beltran en el trono, aprestaba vn gran armamento de Piraguas, y Galeotas, cuyo destino ignoraban: de que rezeloso el Governador de Costa-Rica, sea el invadido de Pueblo de Matina, por averlo tenido bloqueado el año passado los Barbaros, consulta algunas prevenciones para su seguridad, sobre que determinó la junta, la remission de polvora que se necesitaba, y algunas ordenes que expidió el Señor Presidente á los Governadores de las otras Provincias, para su resguardo. Tambien avisa el Governador, que en la Isla de San Andres, distante doze leguas del Puerto de Matina, se han poblado algunas familias de Inglesses, y han puesto vn astillero en donde estan fabricando algunas Embarcaciones, y carenando otras.

**Guadiana.**—El Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Benito Crespo, salió de San Phelipe el Real el dia 22. de Junio para Nuevo Mexico en prosecucion de su Visita: y el dia 13. de Julio murió en Durango el Ldo. D. Pedro Joseph Galindo Vidal, Comissario de los Santos Tribunales de Inquisicion, y Cruzada, Provisor en Sede-Vacante, y Plena por tiempo de doze años, Juez de testamentos, Capellanias, y obras Pias, Canonigo, y Arzediano de dicha Santa Iglesia, aviendo tomado la Ropa de la Compañia *in articulo mortis*: enterróse en el Colegio de dicha Ciudad con asistencia de ambos Cabillos, Religiones, y Nobleza.

**Guanaxuato.**—Aviendose comenzado por Diciembre del año pasado de 726. vn Tiro general en la Mina de Rayas, nombrandose San Antonio, precediendo la demarcacion de sus medidas, que se numeraron docientas y diez y seis baras perpendiculares, que hazen noventa y dos y medio estados, que iba á dar á los vltimos planes, y teniendo ya ochenta baras de

fondo, provino vn venero de agua, por lo que tomandose por providencia de D. Joseph de Sardeneta, y Legaspi, dueño propietario, que es oy de dicha Mina, por no padecer dilacion obra tan importante á la Real Hazienda, y bien comun passarse á demarcar otro nuevo tiro á las dos tercias partes de la expressada Mina; de cuya medida resultó la suma de ciento y cincuenta y dos baras que hazen sesenta y cinco estados, que puso por obra el dia 22. de Mayo del año de 728. con la circunferencia de catorze baras; poniendosele el nombre de *Santa Rosa Peruana*, y laboreandose con todo esfuerzo, á expensas del mismo D. Joseph, y con la actividad de su zelo, á fuerza de barrenos, y polvora, y otras industrias muy prolixas, por ser piedra entera la de dicha Mina, y no necessitar de ademe alguno, por su mucha dureza, trabajandose de dia, y noche, con copia competente de operarios; el qual se desfondó el dia 9. de Junio del año corriente de 730. preparandose para su buen sucesso con rrogativas, y suplicas, y despues con vniversal repique, en señal de la mucha alegria, y gozo que tuvo aquel vecindario de obra tan vtil, que redundará en comun beneficio de todos, por aver sido esta Mina el assilo de los ricos, y remedio de los pobres; dando frutos para su manutencion ciento y ochenta años que tiene desde su registro, y con dicha obra se habilitó, por juzgarse ya perdida, segun los peritos en Mineria, para dar fruto otros tantos años, y se aseguró su duracion. A la bendicion del dicho Tiro, que fue el 18. de Junio, assistieron los Prelados, celebrando la Misa el R. Guardian, con vistoso ornato en su situacion, se dió corriente á dos Malacates de notable magnitud, sacandose las primeras Mantas de sus Metales del beneficio de Azogue, que se bendixeron, y estas con todas las demás, que fueron muchas las que aquel dia se aplicaron por dicho Don Joseph á los pobres, con otras celebridades de festejo, para la alegria de los operarios; y en fin lo que es el nombre de esta Mina, en todos los Reynos de Europa, y America, y la memoria que de ella haze nuestro Rey Catholico, es largo de referir para su conservacion, y perpetuidad, expidiendo á este fin repetidas Cédulas, como lo han hecho sus gloriosos Predecessores, teniendo por acertada providencia, el nombrar Juez privativo, que solo conozca de sus causas, y de lo que fuere dependiente, y anexo á ella; cuya Jurisdiccion privativa, no ha tenido, ni tiene otra Mina del Reyno.

Quedase entendiendo en la obra de vna Hazienda del beneficio de metales, por Azogue, y fundicion; cuya formacion es en el mismo Arroyo, que descende de la Sierra, y passa sobre dicha Mina con vn cañon de boveda de cien baras de largo, quatro de ancho, y cinco de alto, para el conducto de sus aguas; y terraplenado este de vno á otro Cerro se funda dicha Hazienda á la boca del mencionado Tiro, en cuyo mazizo se edificarán Molinos, y demás Ingenios para moler los metales, é incorporaderos para su beneficio, aprovechandose de las aguas de esta Mina, necessarias para los Lavaderos, y Pilas de la Hazienda, porque aunque la tan nombrada de *S. Joseph de las Burras*, es la mayor, y mejor que tiene esta Nueva España, perteneciente á la referida Mina; sin embargo, no es suficiente á moler toda la saca de metales, que se disfrutan, y esperan disfrutar de ella; y en la

situación del Tiro arriba dicho *S. Antonio*, se hallan hechos los calicantos, y prevención de maderas para los malacates, en prosecucion de su desagüe, y laborío, hasta conseguir con el favor Divino, su perfeccion, con su desfonde á los últimos planes de la Mina, y sentir con este el favorable efecto de exonerarse de todos los ademés, y norias, indispensables para desagüe tan costoso, pues conseguida esta obra, se formará nueva Mina de *Rayas*, segun se espera de su duración, y estabilidad.

Hanse impresso las dos Receptas de las virtudes de las apreciables Piedras, la de *Gaspar Anton*, y la *Cuadrada*, aprobadas por el Dr. D. Marcos Salgado, Presidente del Real Tribunal del Proto-Medicato de esta Nueva España, y Cathedrático de Prima de Medicina en la Real Vniversidad de esta Corte, &c. Como tambien la Recepta de *la Pepita de Covalonga*.

Hallaránse donde estas Gazetas.

Con licencia, y Privilegio del Excmo. Señor Virrey. — En Mexico: Por *Joseph Bernardo de Hogal*, Ministro, é Impressor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada.

## CAZETA DE MEXICO.

Desde primero hasta fin de Agosto de 1730.

NUM. 33.

Fue costumbre entre los *Mexicanos* celebrar en este octavo Mes llamado *Hueyteucyilhuitl*, á vna Diosa que se decia *Xilene*: esto es de los *Xilotes*: en esta festividad (por andarya escaso el maíz) daban ocho dias continuos los hombres ricos á los pobres de comer *tamales*, y *tortillas*, y de beber *chian*, y *piñoli*: todos los dias que este combite duraba, danzaban las Mugerres con los Hombres el abominable, y deshonesto baile llamado *Cuecuchтли*, y despues hazian sus sacrificios quitando la vida á muchos miserros captivos, y en primer lugar á la Muger que hazia el papel de la Diosa de los *Xilotes*.

*Mexico*. — El dia primero murió en el Convento del Espiritu Santo, el Rmo. P. Fr. Juan de Salazar, Prior General que fue de la Orden de San Hipolyto; enterróle el dia siguiente con gran solemnidad la Comunidad de Religiosos Augustinos, con asistencia de las restantes, sus Prelados, numeroso, y luzido concurso.

El 6. dia de la Transfiguracion del Señor (que instituyó el Señor Calisto III.) se dedicó á expensas de vn devoto Secular, en la puerta inmediata á la de la Sala Capitular de la Metropolitana, vn sumptuoso Retablo que tiene quinze varas de alto, y nueve de ancho: su primer cuerpo se compone de banco, columnas, entrecalles, y cornisas de orden corinto: en su medio está colocada la milagrosa Imagen del *Santo Christo del Buen despacho*, principal objeto de estos cultos, cubierta de finos, tersos crystales, con potencias, clavos, y cantoneras de plata, acompañado de su Dolorosa Madre, y amado Discipulo: el segundo cuerpo, que se compone de las mis

mas piezas que el primero, es de orden composito, y las entrecalles están en proporcion sexquialtera: el tercero, y último cuerpo, y remate es de orden jonico adornado con molduras, y demás revestimiento de composito: en los Nichos de todo este magestuoso cuerpo están colocados tableros de la Pasion de Christo Señor nuestro, y desde la basa al remate está tan bien trabajado, y dorado, que tuvo de costo tres mil pesos.

El mismo dia 6. murió á los noventa y cuatro años de su edad, y setenta y seis de Abito, la R. M. Catharina de Christo, Religiosa de la Purissima Concepcion, en el Monasterio de *Regina Cæli*, en donde tan dilatado tiempo fue dechado de humildad, obediencia, sinceridad, penitencia, pobreza, mansedumbre, silencio, y demás virtudes; enterróse el dia siguiente en la misma Iglesia, en donde professó, que como aora, suplia entonces, interin que se finalizaba la que aora se está haziendo.

La tarde del dia 12. y la mañana del dia 13. en que se celebra el Glorioso Martyr San Hipolyto, principal Patron de esta Ciudad, y en que se contaron doscientos y nueve años de la Conquista de este Reyno, se hizo con la misma solemnidad que anualmente, el Paseo del Estandarte Real de la Conquista, que (combidados del Regidor Lic. D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa, Colegial Mayor de Santos, á quien por turno le tocó este año el sacarlo) acompañaron los Señores Ministros de la Real Audiencia, Nobleza, y Cabildo Secular: el que en estos dos dias saquen los Regidores por su turno el Estandarte está mandado por Cedula de Su Magestad, despachada en Madrid el dia 28. de Mayo de 1530. y aquel año lo sacó Juan Xaramillo, y entonces se mandó se hiziesse de damasco encarnado, y verde, con las Armas de la Ciudad, y se le pusiesse por orla: *Non in multitudine consistit victoria, sed involuntate Dei*.

Entre las grandes glorias de que goza esta insigne Metropoli del nuevo Mundo, no es la menos averla ilustrado con su nacimiento nueve Emperadores, que fueron: ACAMAPICH, que Reynó veinte vn años, sujetó á su Imperio las Ciudades de *Quannahuac*, *Misquic*, *Cuittlavac*, y *Xuchimilco*.

A este sucedió su Hijo HUIZILIHUITL, que Reynó veinte y vn años, y sujetó á las Ciudades de *Toltitlan*, *Chalco*, *Tulantzingo*, *Xaltocan*, *Otucpan*, *Acolman*, *Tetzoco*.

Luego sucedió á su Padre CHIMALPUPUCA, que reynó diez años, sujetó á su Imperio el Lugar de *Tequixquiac*, y á los Chalquenses, que se le avian revelado.

A este sucedió IZCOATZI, reynó treze años, y sujetó á el Imperio Mexicano las Ciudades de *Azcapuzalco*, *Cojoacan*, *Teocalhuyacan*, *Huhua-can*, *Tlacopan*, *Atlahuyacan*, *Mixcoac*, *Quauximalpan*, *Quautitlan*, *Tupan*, *Acolhuacan*, *Cuittlahuac*, *Xuocinvilcopu*, *Quantlatoare*, *Huictepec*, *Cuecalan*, *Cahualpan*, *Iztepec*, *Xuchitepec*, *Ioalan*, y *Tepequanilco*; hizo tributario á el Señor de Tlatelolco, é impidió el rebelion de los Chalquenses

A este sucedió HUEHUEMOCTEZUMA, Hijo de HUIZILIHUITL, reynó veinte y nueve años, y sujetó á su Imperio las Ciudades de *Coyaxtlahuacan*, *Malmahuaxtepec*, *Tenanco*, *Tetencitepec*, *Chiconquiauhuc*, *Xiutepec*, *Tololapan*, *Atlatlanctia*, *Hoaxtepec*, *Yautepec*, *Tepostlan*, *Tepantzinco*